

- TEMARIO - oposiciones



2ª PARTE: TEMAS DEL 1 AL 13 TEMARIO
ESPECÍFICO



**CONSORCIO HOSPITAL GENERAL
UNIVERSITARIO DE VALENCIA**

CONVOCATORIA CO/34/24

TEMAS:

14+17

PLAZAS:

26

ED. 2025

ENA
editorial

TEMARIO OPOSICIONES AUXILIAR ADMINISTRATIVO

CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA

Ed. 2025

Editorial ENA

ISBN: 978-84-128094-1-1

DOCUMENTACIÓN PARA OPOSICIONES

Depósito Legal según Real Decreto 635/2015

Prohibido su REPRODUCCION TOTAL O PARCIAL SIN PERMISO DE EDITORIAL ENA

INTRODUCCIÓN:

Vamos a desarrollar en este libro-temario, los 14 +17 temas solicitados para el estudio de la primera fase de oposición de las 26 plazas convocadas por RESOLUCIÓN de 4 de abril de 2025, de la Presidencia, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso de personal a plazas del grupo C/subgrupo C2, auxiliar administrativo o auxiliar administrativa (CO/34/24), y se aprueban sus bases específicas, en el marco de las ofertas públicas de empleo de 2023 y 2024.

Temario – Convocatoria CO/34/24 – auxiliar administrativo o auxiliar administrativa

Observación: el contenido de las normas y disposiciones habrá de entenderse referido en cada momento a su texto vigente a la fecha de la resolución que publica el listado definitivo de personas aspirantes admitidas y excluidas.

Temario general

1. La Constitución Española de 1978 (I): Título preliminar; derechos y deberes fundamentales; La Corona; Las Cortes Generales.
2. La Constitución Española de 1978 (II): Gobierno y Administración; relaciones entre Gobierno y Cortes Generales, Poder Judicial; Economía y Hacienda; Organización Territorial del Estado; Tribunal Constitucional y Reforma de la Constitución.
3. El Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana (I): la Comunitat Valenciana; los derechos de los valencianos y valencianas; la Generalitat.
4. El Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana (II): las competencias; relaciones con el Estado y otras Comunidades Autónomas; relaciones con la Unión Europea; Acción exterior; Administración Local; Reforma del Estatuto.
5. La ley del Gobierno Valenciano. El Reglamento de les Corts Valencianes: Título Preliminar; Título I, De la Sesión Constitutiva; Título II, De los Diputados y las Diputadas; Título III, De la Organización de les Corts Valencianes.
6. II Plan de igualdad del CHGUV. Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
7. Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. La Ley de la función pública valenciana.
8. El Consorcio Hospital General Universitario de Valencia (CHGUV): breve historia. Estatutos. Organización, estructura y funcionamiento. Integración con el Departamento de Salud Valencia-Hospital General. El Convenio Colectivo del CHGUV: planificación, ordenación y gestión del empleo público. Situaciones del personal laboral.

Temario normativa sanitaria

9. Organización sanitaria del Sistema Nacional de Salud. Ley general de Sanidad: El sistema de salud. Competencias de las Administraciones Públicas. Estructura del sistema sanitario público.
10. La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de Profesiones Sanitarias. Normas generales. Ejercicio de profesiones sanitarias. Desarrollo profesional y su reconocimiento. Cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud.
11. Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública: la política de Salud Pública; Derechos, deberes y obligaciones en Salud Pública; Actuaciones en Salud Pública

12. Estructura, organización y funcionamiento de la asistencia sanitaria en la Comunidad Valenciana. Marco general. Prestaciones asistenciales y estructuras directivas.
13. El Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Sanidad.
14. Ley 55/2003, del Estatuto Marco del personal estatutario. Normas generales; clasificación del personal estatutario; planificación y ordenación del personal; Derechos y deberes.

Temario específico

1. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
2. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público: Título Preliminar: Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público; La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública; La potestad sancionadora de la Administración.
3. Los contratos del sector público: Objeto; Los tipos contractuales; Perfección y forma del contrato; Partes del contrato; Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato; Formalización, contenido y efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos.
4. La Administración electrónica. Decreto 220/2014, de 12 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Administración Electrónica de la Comunitat Valenciana. Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: disposiciones generales; principios de protección de datos y derechos de las personas.
5. Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno: Transparencia de la actividad pública. Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. La Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la igualdad de mujeres y hombres. Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.
6. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Selección y provisión del personal estatutario; Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo; Situaciones administrativas del personal estatutario; Jubilación.
7. Sistema retributivo del personal estatutario al servicio de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.
8. Real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores: Clases de contratos. Real decreto legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social: La seguridad social del personal al servicio de la Administración de la Generalitat; Afiliación, Altas y Bajas.
9. El Convenio Colectivo del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia.
10. Ley 1/2015, de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones: Los presupuestos de la Generalitat: las fases de ejecución y documentos contables del estado de gastos. La gestión de los gastos en materia de personal en la Generalitat.
11. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales.
12. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: Contenido y principios generales. Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunitat Valenciana. La Libre elección en el ámbito de la Atención Primaria y Especializada del Sistema Valenciano de Salud. El Servicio de Atención e Información al Paciente (SAIP).

13. El sistema de Información Poblacional de la Conselleria con competencias en materia de Sanidad. El derecho a la asistencia sanitaria a ciudadanos extranjeros en la Comunidad Valenciana y a las personas que no tengan la condición de aseguradas ni de beneficiarias del SNS.
14. Introducción a la Informática: Conceptos básicos. Hardware, estructura funcional de un ordenador, componentes físicos, periféricos de entrada y salida, conexiones. Software, soporte lógico de un ordenador: conceptos básicos, sistemas operativos actuales (Windows, Unix). internet, Correo Electrónico: Conceptos básicos, navegadores. Videoconferencia.
15. Los Sistemas Ofimáticos: Procesadores de Texto: concepto, funcionalidades principales, plantillas combinación de correspondencia.
16. Los Sistemas Ofimáticos: Hojas de Cálculo: concepto, funcionalidades, tablas dinámicas, funciones, gráficos.
17. Los Sistemas Ofimáticos: Presentaciones: concepto y funcionalidades principales.

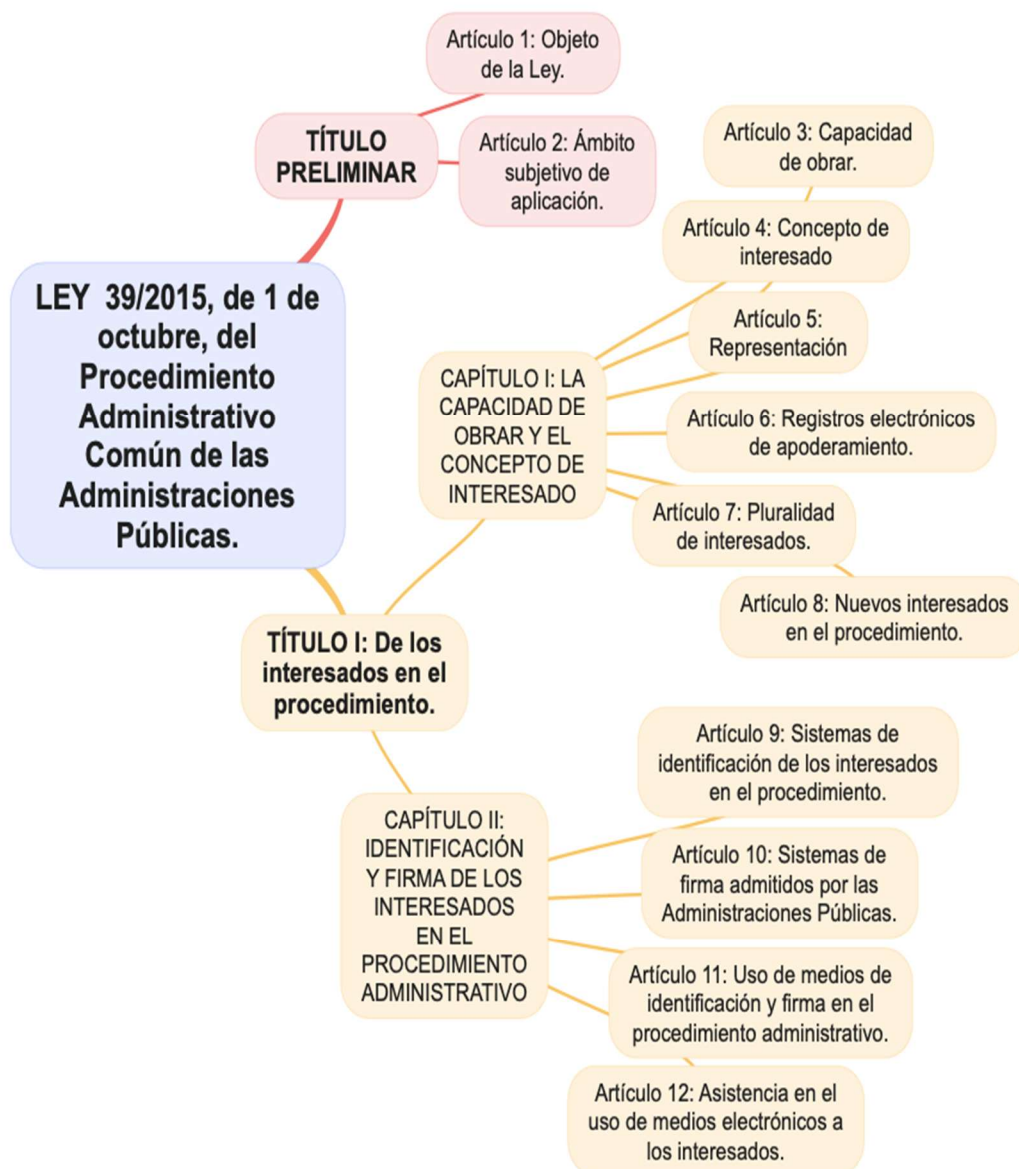
ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN:.....	3
ÍNDICE:	6
1. LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	7
2. LEY 40/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO: TÍTULO PRELIMINAR: DISPOSICIONES GENERALES, PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO; LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA ADMINISTRACIÓN.	68
3. LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO: OBJETO; LOS TIPOS CONTRACTUALES; PERFECCIÓN Y FORMA DEL CONTRATO; PARTES DEL CONTRATO; OBJETO, PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO, PRECIO DEL CONTRATO; FORMALIZACIÓN, CONTENIDO Y EFECTOS, CUMPLIMIENTO Y EXTINCIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS.	89
4. LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA. DECRETO 220/2014, DE 12 DE DICIEMBRE, DEL CONSELL, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA. LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DIGITALES: DISPOSICIONES GENERALES; PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE LAS PERSONAS.	111
5. TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO: TRANSPARENCIA DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA. LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES. LA LEY 9/2003, DE 2 DE ABRIL, DE LA GENERALITAT, PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES. LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	150
6. LEY 55/2003, DE 16 DE DICIEMBRE, DEL ESTATUTO MARCO DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD: SELECCIÓN Y PROVISIÓN DEL PERSONAL ESTATUTARIO; ADQUISICIÓN Y PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO; SITUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL ESTATUTARIO; JUBILACIÓN.	162
7. SISTEMA RETRIBUTIVO DEL PERSONAL ESTATUTARIO AL SERVICIO DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD UNIVERSAL Y SALUD PÚBLICA.	163
8. REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2015, DE 23 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES: CLASES DE CONTRATOS. REAL DECRETO LEGISLATIVO 8/2015, DE 30 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA GENERALITAT; AFILIACIÓN, ALTAS Y BAJAS.	166
9. EL CONVENIO COLECTIVO DEL CONSORCIO HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO DE VALENCIA.	179
10. LEY 1/2015, DE 6 DE FEBRERO, DE HACIENDA PÚBLICA, DEL SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL Y DE SUBVENCIONES: LOS PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT: LAS FASES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS CONTABLES DEL ESTADO DE GASTOS. LA GESTIÓN DE LOS GASTOS EN MATERIA DE PERSONAL EN LA GENERALITAT.	223
11. LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	229
12. LEY 41/2002, DE 14 DE NOVIEMBRE, BÁSICA REGULADORA DE LA AUTONOMÍA DEL PACIENTE Y DE DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA: CONTENIDO Y PRINCIPIOS GENERALES. LEY 10/2014, DE 29 DE DICIEMBRE, DE SALUD DE LA COMUNITAT VALENCIANA. LA LIBRE ELECCIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA Y ESPECIALIZADA DEL SISTEMA VALENCIANO DE SALUD. EL SERVICIO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL PACIENTE (SAIP).	238
13. EL SISTEMA DE INFORMACIÓN POBLACIONAL DE LA CONSELLERIA CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE SANIDAD. EL DERECHO A LA ASISTENCIA SANITARIA A CIUDADANOS EXTRANJEROS EN LA COMUNIDAD VALENCIANA Y A LAS PERSONAS QUE NO TENGAN LA CONDICIÓN DE ASEGURADAS NI DE BENEFICIARIAS DEL SNS.	250

1. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

No nos solicitan nada en concreto de esta ley, así que se considera completo su estudio:

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



2. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público: Título Preliminar: Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público; La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública; La potestad sancionadora de la Administración.

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Preámbulo

TÍTULO PRELIMINAR.

Disposiciones generales, principios de actuación y funcionamiento del sector público

CAPÍTULO I. Disposiciones generales

- ✓ Artículo 1. Objeto.
- ✓ Artículo 2. Ámbito Subjetivo.
- ✓ Artículo 3. Principios generales.
- ✓ Artículo 4. Principios de intervención de las Administraciones Públicas para el desarrollo de una actividad.

CAPÍTULO II. De los órganos de las Administraciones Públicas

Sección 1.ª De los órganos administrativos

- ✓ Artículo 5. Órganos administrativos.
- ✓ Artículo 6. Instrucciones y órdenes de servicio.
- ✓ Artículo 7. Órganos consultivos.

Sección 2.ª Competencia

- ✓ Artículo 8. Competencia.
- ✓ Artículo 9. Delegación de competencias.
- ✓ Artículo 10. Avocación.
- ✓ Artículo 11. Encomiendas de gestión.
- ✓ Artículo 12. Delegación de firma.
- ✓ Artículo 13. Suplencia.
- ✓ Artículo 14. Decisiones sobre competencia.

Sección 3.ª Órganos colegiados de las distintas administraciones públicas

Subsección 1.ª Funcionamiento

- ✓ Artículo 15. Régimen.
- ✓ Artículo 16. Secretario.
- ✓ Artículo 17. Convocatorias y sesiones.
- ✓ Artículo 18. Actas.

Subsección 2.ª De los órganos colegiados en la Administración General del Estado

- ✓ Artículo 19. Régimen de los órganos colegiados de la Administración General del Estado y de las Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de ella.

4. La Administración electrónica. Decreto 220/2014, de 12 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Administración Electrónica de la Comunitat Valenciana. Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: disposiciones generales; principios de protección de datos y derechos de las personas.

Vamos a ver dos normativas en este tema: la normativa de Administración Electrónica de la Comunitat Valenciana y la normativa de Protección de Datos Estatal.

Comenzamos por la autonómica:

DECRETO 54/2025, de 15 de abril, del Consell, de simplificación administrativa y transformación digital.

Fecha de entrada en vigor:

23/04/2025

DEROGA:DECRETO 220/2014, de 12 de diciembre, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Administración Electrónica de la Comunitat Valenciana.

DEROGA:DECRETO 165/2010, de 8 de octubre, del Consell, por el que se establecen medidas de simplificación y de reducción de cargas administrativas en los procedimientos gestionados por la administración de la Generalitat y su sector público.

Índice

Preámbulo

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo I. Objeto y ámbito de aplicación

Artículo 1. Objeto

Artículo 2. Ámbito de aplicación

Capítulo II. Principios generales, derechos y deberes de las personas

Artículo 3. Principios generales

Artículo 4. Derechos y deberes de las personas ante la transformación digital

Capítulo III. Gobernanza de la simplificación administrativa y de la transformación digital

Artículo 5. Implantación y desarrollo de la simplificación administrativa y de la transformación digital

Artículo 6. Atribución de responsabilidades

Artículo 7. Servicios y aplicaciones comunes de transformación digital

6. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: Selección y provisión del personal estatutario; Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo; Situaciones administrativas del personal estatutario; Jubilación.

EN EL TEMA 14 DE LA PARTE GENERAL, YA HEMOS VISTO ESTE TEMA TAMBIÉN.

8. Real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores: Clases de contratos. Real decreto legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social: La seguridad social del personal al servicio de la Administración de la Generalitat; Afiliación, Altas y Bajas.

En este tema 8 también vamos a ver dos normativas: El Real Decreto legislativo 2/2015 y el 8/2015. Comenzamos por el primero:

REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2015, DE 23 DE OCTUBRE DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES

Introducción al Estatuto de los Trabajadores en España

El Estatuto de los Trabajadores es una ley fundamental en España que regula las relaciones laborales entre empleados y trabajadores. Fue aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 el 23 de octubre de 2015 y reemplazó la versión anterior del Estatuto de los Trabajadores. El objetivo principal del estatuto es proteger los derechos de los trabajadores y establecer condiciones laborales justas y equitativas. Esta ley se aplica a todos los trabajadores, independientemente de su nacionalidad, y abarca una amplia gama de aspectos relacionados con el empleo.

Estructura del Estatuto de los Trabajadores

El Estatuto de los Trabajadores está dividido en varios títulos y capítulos, cada uno de los cuales aborda diferentes aspectos de las relaciones laborales en España. A continuación, se presentan los títulos principales:

1. **Disposiciones Generales** : Este título establece el ámbito de aplicación del estatuto y define los conceptos clave relacionados con el trabajo y las relaciones laborales.
2. **Contrato de Trabajo** : Aquí se fundamentan las condiciones para la celebración de contratos de trabajo, incluyendo los elementos esenciales del contrato, duración, forma y modalidades de contratación.
3. **Jornada de Trabajo, Descansos y Vacaciones Anuales** : Este título regula la duración de la jornada laboral, los descansos obligatorios, las vacaciones anuales y otras licencias.
4. **Salario y Garantías Salariales** : Se abordan los aspectos relacionados con el salario, su forma de pago, deducciones permitidas y garantías salariales.
5. **Modificación, Suspensión y Extinción del Contrato de Trabajo** : Aquí se detallan las circunstancias en las que el contrato de trabajo puede ser modificado, suspendido o terminado, incluyendo los diferentes tipos de despido.
6. **Representación de los Trabajadores** : Se fortalecen los derechos y funciones de los representantes de los trabajadores, como los comités de empresa y los delegados sindicales.
7. **Conflictos Colectivos y Procedimientos de Solución de Conflictos** : Este título aborda los procedimientos para la resolución de disputas laborales, incluyendo los conflictos colectivos y las huelgas.
8. **Procedimiento Laboral** : Se describen los procedimientos legales relacionados con las reclamaciones laborales y los conflictos entre empleados y empleadores.
9. **Infracciones y Sanciones** : Se fortalecerán las infracciones y sanciones correspondientes en caso de incumplimiento de las disposiciones del estatuto.

10. Ley 1/2015, de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones: Los presupuestos de la Generalitat: las fases de ejecución y documentos contables del estado de gastos. La gestión de los gastos en materia de personal en la Generalitat.

Si realizamos una vista a la estructura de la Ley 1/2015 de Hacienda Pública de la Generalitat, podemos observar que su Título II es denominado “Los presupuestos de la Generalitat”. Este título II a su vez, está dividido en 6 capítulos, a lo largo de los cuales podemos conocer todos los aspectos jurídicos y de funcionamiento del presupuesto de la Generalitat. Concretamente en el capítulo VI encontramos la información que se nos solicita:

CAPÍTULO VI: De la gestión presupuestaria

Artículo 58. Fases de ejecución del presupuesto de gastos.

1. La ejecución de los créditos consignados en los presupuestos comprenderá las siguientes operaciones:

- a) Aprobación del gasto. Es el acto por el cual se autoriza la realización de un gasto por cuantía cierta o aproximada, reservándose, a tal fin, la totalidad o una parte de un crédito presupuestario. La autorización inicia el procedimiento de ejecución del gasto, sin que implique relaciones con terceros ajenos a la Hacienda Pública de la Generalitat.
- b) Compromiso o disposición del gasto. Es el acto mediante el cual se acuerda, previos los trámites legales procedentes, la realización de gastos previamente autorizados, por un importe determinado o determinable. La disposición del gasto es un acto con relevancia jurídica para con terceros, que vincula a la Hacienda Pública de la Generalitat a la realización del gasto a que se refiera en la cuantía y condiciones establecidas.
- c) Reconocimiento de la obligación. Es el acto mediante el que se declara la existencia de un crédito exigible contra la Hacienda Pública de la Generalitat derivado de un gasto aprobado y dispuesto y que comporta la propuesta de pago correspondiente.

El reconocimiento de obligaciones con cargo a la Hacienda Pública de la Generalitat se producirá previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos en virtud de los cuales se autorizó y dispuso el gasto.

- d) Ordenación del pago y pago material. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 60 de esta ley, las obligaciones de la Hacienda Pública de la Generalitat se extinguen por el pago, la compensación, la prescripción o cualquier otro medio en los términos establecidos en esta ley y en las disposiciones especiales que resulten de aplicación.

2. Cuando la naturaleza de la operación o gasto así lo determinen, se acumularán en un solo acto las fases de ejecución precisas

12. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: Contenido y principios generales. Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunitat Valenciana. La Libre elección en el ámbito de la Atención Primaria y Especializada del Sistema Valenciano de Salud. El Servicio de Atención e Información al Paciente (SAIP).

En este tema 12 se pueden observar cuatro apartados bien diferenciados, para los cuales veremos sus respectivas normativas.

12.1.- LEY 41/2002 DE 14 DE NOVIEMBRE, BÁSICA REGULADORA DE LA AUTONOMÍA DEL PACIENTE Y DE DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CLÍNICA.

Esta ley es a nivel estatal incluida dentro del Departamento de la Jefatura del Estado y está compuesta por un total de 23 artículos, clasificados en 6 capítulos, siendo su estructura la siguiente:

CAPÍTULO I. Principios generales

Artículo 1. Ámbito de aplicación.

Artículo 2. Principios básicos.

Artículo 3. Las definiciones legales.

CAPÍTULO II. El derecho de información sanitaria

Artículo 4. Derecho a la información asistencial.

Artículo 5. Titular del derecho a la información asistencial.

Artículo 6. Derecho a la información epidemiológica.

CAPÍTULO III. Derecho a la intimidad

Artículo 7. El derecho a la intimidad.

CAPÍTULO IV. El respeto de la autonomía del paciente

Artículo 8. Consentimiento informado.

Artículo 9. Límites del consentimiento informado y consentimiento por representación.

Artículo 10. Condiciones de la información y consentimiento por escrito.

Artículo 11. Instrucciones previas.

Artículo 12. Información en el Sistema Nacional de Salud.

Artículo 13. Derecho a la información para la elección de médico y de centro.

CAPÍTULO V. La historia clínica

Artículo 14. Definición y archivo de la historia clínica.

Artículo 15. Contenido de la historia clínica de cada paciente.

Artículo 16. Usos de la historia clínica.

Artículo 17. La conservación de la documentación clínica.